



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 18 FEB 2025

Nº 032

Expediente Nº 14.055/2014

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.055/2014, en el que recayera la Resolución FI Nº 128-D-2024, convalidada por Resolución FI Nº 006-CD-2025, mediante la cual se prorrogan, hasta el 31 de marzo de 2025, las designaciones de los docentes interinos y suplentes cuya fecha de cese estaba dispuesta para el 31 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes designados por vía de excepción, en el marco de la Resolución FI Nº 126-CD-2020 y sus modificatorias, fueron objeto de idéntico tratamiento, a excepción de aquellos para los cuales las correspondientes Escuelas no habían iniciado aún los procedimientos reglamentarios para la cobertura de los cargos en cuestión, esto es, los Llamados a Inscripción de Interesados o las convocatorias a Concurso Público.

Que, para los docentes en esta situación, la designación se renovó sólo hasta el 31 de julio de 2024, mediante el Artículo 7º de la Resolución FI Nº 128-D-2024, notificándose a las Escuelas -por el Artículo 8º- que a efecto de que tales designaciones se prorrogaran a partir del 1 de agosto de 2024, era menester que se inicien los trámites para la Convocatoria a Concurso Público o el Llamado a Inscripción de Interesados, según se cuente con financiamiento genuino o no.

Que, mediante Expte. Nº 14.170/2024, se gestiona la solicitud de la Escuela de Ingeniería Industrial, para que se llame a Selección de Postulantes para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Probabilidad y Estadísticas" -actualmente ocupado por el Ing. Oscar Gonzalo AMAYA-.

Que, por Expte. Nº 14.284/2024, se gestiona la solicitud de la Escuela de Ingeniería Civil, para que se llame a Selección de Postulantes para la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" -actualmente ocupado por el Dr. Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ-.

Que, mediante Expte. Nº 14.295/2024, se gestiona la solicitud de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, para que se llame a Selección de Postulantes para la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura

Nº. 032

Expediente Nº 14.055/2014

“Electrónica” de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres -actualmente ocupado por el Ing. Héctor Ramón RIZO-.

Que, con lo actuado, las citadas Escuelas de Ingeniería han dado cumplimiento a lo que se les requiriera por el Artículo 8º de la Resolución FI Nº 128-D-2024, convalidada por Resolución FI Nº 006-CD-2025.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 219/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, la vigencia de las designaciones del personal docente interino que a continuación se detalla:

Escuela de Ingeniería Civil			
Jefe de Trabajos Prácticos			
Dedicación Simple			
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento	Expte. Llamado/Convocatoria
DOMÍNGUEZ, Orlando José	Ingeniería y Sociedad	C.01.2.1.3.0R1.01	14.284/2024
Escuela de Ingeniería Electromecánica			
Profesor Adjunto			
Dedicación Simple			
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento	Expte. Llamado/Convocatoria
RIZO, Héctor Ramón	Electrónica (TUInE)	cargo conveniado	14.295/2024
Escuela de Ingeniería Industrial			
Jefe de Trabajos Prácticos			



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.055/2014

Dedicación Semiexclusiva			
Apellido y nombre	Asignatura	Financiamiento	Expte. Llamado/Convocatoria
AMAYA, Oscar Gonzalo	Probabilidad y Estadística	I.02.2.1.2.009.01	14.170/2024

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a las Escuelas de Ingeniería Civil, de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química; a los docentes detallados en el Artículo que antecede y a los Responsables de las Cátedras en las que se desempeñan —cuando así corresponda—; a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

L.B.F.

RESOLUCIÓN FI N° 032 -CD- 2025


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa